



Legalidad o Justicia

Ciudadanía, 10/06/2011

Esta última semana ando releendo a Thoreau (1817-1862), uno de los grandes fundadores de la literatura norteamericana. En su breve pero famoso escrito titulado Desobediencia civil encontramos reflexiones que lejos de caer en el desfase siguen siendo más que vigentes. Entre ellas extraigo un párrafo que viene a colación de las manifestaciones y acampadas que, desde el pasado 15 de mayo, se vienen dando en los diferentes puntos del estado español:

Hay leyes injustas: ¿Nos contentaremos con obedecerlas o intentaremos corregirlas y las obedeceremos hasta conseguirlo? ¿O las transgrediremos desde ahora mismo? Bajo un gobierno como este nuestro, muchos creen que deben esperar hasta convencer a la mayoría de la necesidad de alterarlo. Creen que si opusieran resistencia el remedio sería peor que la enfermedad. Pero eso es culpa del propio gobierno. ¿Por qué no aprecia el valor de esa minoría prudente? ¿Por qué grita y se resiste antes de ser herido? ¿Por qué no anima a sus ciudadanos a estar alerta y a señalar los errores para mejorar en su acción? ¿Por qué tenemos siempre que crucificar a Cristo y excomulgar Copérnico y Lutero y declarar rebeldes a Washington y Franklin?

(Desobediencia civil y otros escritos, 48, Tecnos)

Que hay leyes que son injustas, o percibidas por una gran parte de la población como injustas, es una realidad. Basta atenerse a una encuesta reciente en la que se preguntaba si se consideraba necesario modificar la ley electoral, y donde más de un 70% respondió afirmativamente. Lo que ya es más discutible es la forma de combatir dichas injusticias legales. Se puede optar, siguiendo el párrafo mencionado, por dos opciones:

1. Proceder de acuerdo con la normas legales y los mecanismos democráticos existentes para que se modifique una ley, y con el consenso de la mayoría.
2. Rebatir la norma transgrediendo la misma o otra que se derive de la acción reivindicativa.

Está claro que gran parte de las iniciativas llevadas a cabo estas semanas o bien transgreden la norma, o bien se encuentran

en el límite. La primera vulneración fue la acampada sin permiso previo en Sol, que terminó en desalojo. Pero a ello le siguió el desafío, por parte de más de 20.000 personas, a la decisión tomada por la Junta Electoral que impedía el derecho a manifestarse durante el día de reflexión. Desde hace un par de días se viene observando que parte de las protestas se dirigen al parlamento, incurriendo a la vez en el riesgo de vulnerar otro precepto legal, previsto en el artículo 497 del Código Penal:

Artículo 497 CP

1. Incurrirán en la pena de prisión de seis meses a un año quienes, sin ser miembros del Congreso de los Diputados, del Senado o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, perturben gravemente el orden de sus sesiones. 2. Cuando la perturbación del orden de las sesiones a que se refiere el apartado anterior no sea grave, se impondrá la pena de multa de seis a doce meses

También es consensuado el riesgo que existe de que una parte de estos manifestantes sean imputados por delitos de desobediencia a la autoridad, como sucedió ayer en los incidentes producidos en Valencia, o en el pasado 27-M cuando cientos de manifestantes impedían en Barcelona la salida de los camiones de limpieza de Plaza Cataluña, aún tratándose en su mayoría de una resistencia pasiva.

Independientemente de cual es la vía de cambio más adecuada (o más efectiva) de las mostradas por Thoreau, existe ahora mismo un peligro respecto a los manifestantes: que crean ser inmunes a la ley. Hasta ahora se está optando por hacer la vista gorda a aquellos que podrían haber vulnerado algún precepto legal. Pero harían bien los manifestantes en no caer en el vicio de desafiar continuamente la norma, ya que, además de perder adeptos a una causa que en sí misma es justa, fuera percibida como anti sistema, con las connotaciones negativas que ello le conlleva.

Mal que nos pese, el cambio social no se da de la noche a la mañana, y aunque uno puede transgredir la norma, si no tiene el apoyo de una gran parte de la población, recibirá las consecuencias legales que le correspondan, y solo unos pocos denunciarán su caso como una injusticia. Por ello, quizá antes de actuar bien debieran estos movimientos asegurarse que realmente tienen detrás a un numeroso ejército que va a estar ahí a las duras y a las maduras, cuando haga falta, para defender sus acciones.